



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **10 de septiembre del 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Licitación Pública, de conformidad con los artículos 45, 46, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley").-----

Este acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto. -----

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica, del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos de este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CPAS-0582/2025, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la **Contratación del Servicio Integral para el Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA) para el HGZ 27 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal**, por lo que a través del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción I, 36, 37, 39 Fracción I, y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025.-----

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Licitación Pública Nacional a devengar en el ejercicio Fiscal 2025.-----

CUARTO.- Mediante acta de fecha 09 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 46 fracción II de "la Ley" y 48 último párrafo de su Reglamento, se comunicó a los licitantes que el evento de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo fue diferido para el día 10 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas, en virtud de que se continúa evaluando las proposiciones presentadas por los licitantes, dicho evento se desarrollaría de manera electrónica a través del sistema de compras Gubernamentales "ComprasMX".-----



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta el **10 de septiembre de 2025** (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento **NO** se encuentran sancionados.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Compras Mx publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

...

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX, indican que tanto las propuestas técnicas como la legal-administrativa y económica de los licitantes, cuentan con Certificado Digital Válido, mismos que se enlistan a continuación.

No.	Licitantes que enviaron su proposición a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamen denominado ComprasMX.
1	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.
2	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

---DICTAMEN TÉCNICO---

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo responsable la Dra. Beatriz Carolina Mendoza Pérez, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

Las propuestas presentadas por los licitantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, siendo la siguiente:

Los licitantes **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V., KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.**, cumplen técnicamente con lo requerido por la convocante.

---DICTAMEN ADMINISTRATIVO---

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa por conducto del personal adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Demetrio Enrique Martínez Trejo, siendo revisado por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

Los licitantes **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V., KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.**, cumplen Legal y Administrativamente con lo requerido por la convocante.

A continuación, y de la propuesta presentada por los licitantes que cumplieron previamente con los requisitos y documentación tanto legal administrativa como técnica solicitada en la Convocatoria del evento adquisitivo que nos ocupa, se procede a evaluarla, conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley:



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, el criterio utilizado como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos o porcentajes.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 primer párrafo y 49 de la Ley, así como en los numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria, una vez analizadas las propuestas que cumplen con todos los aspectos Técnicos y Administrativos-Legales, se procede a realizar la evaluación de las proposiciones por el método de puntos o porcentajes. -----

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación. -----

De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, el criterio que se utilizó como método para evaluar las propuestas, fue el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo este criterio, se considerarían únicamente al (los) licitante (s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.-----

Concepto	Puntos	CORPORACION ARMO, S.A. de C.V.	OBSERVACIONES	KEY QUÍMICA, S.A DE C.V	OBSERVACIONES	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA	OBSERVACIONES
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24						
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	17						
a) Capacidad de los recursos humanos	7	7		4.5	Se presentan 10 curriculum/solo 7 presenta curriculum completo, /certificado de estudios profesional y/o bachillerato o licenciatura trunca, 1 no presentan certificados de estudios.	7	
b) Competencia o Habilidad en el trabajo	7	7		2.5	De los 10 curriculum que se presentaron solo 3 cuentan con cedula o titulo de carreras afines a las ciencias de la salud	7	
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	3	0	Las constancias de capacitación o cursos tienen una vigencia mayor a un año	3		0	Acredita 4 constancias a cursos con vigencia menor a 1 año
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	6						
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	3	3		3		3	
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	3	3		3		3	



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.5	0	No muestra documental de personal con discapacidad	0	Su totalidad de la planta no cubre el 5% de personal discapacitado	0	Cuenta con 2 trabajadores con discapacidad no corresponde al 5% de la plantilla
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.3	0	No presenta certificación derivada de la NOM para la igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015)	0	No presenta certificación derivada de la NOM para la igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015)	0	No presenta certificación derivada de la NOM para la igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015)
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente	0.2	0.2		0.2		0	No cuenta con bienes con innovación tecnológica registrada en el IMPI
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	12						
2.1 Experiencia	6	6		6	Muestran 5 contratos previos en la prestación de	6	
2.2 Especialidad	6	6		4	Muestran 5 contratos previos en la prestación de	6	
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	12						
3.1 Metodología para la prestación del servicio	4	4		4		4	
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	4		4		4	
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	4	4		4		4	
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	12	12		0	No presenta carta de satisfacción o de liberación por contrato	12	
Total	60	56.2		38.2		56	

Las propuestas, fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando todas y cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma. -----

Posterior a la evaluación Técnica de puntos o porcentajes, se determinará como propuesta solvente técnicamente, a aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos de los 60 totales de los rubros antes señalados. De lo anterior, la evaluación técnica realizada se dictamina de la siguiente manera: -----

- Por lo anterior, la evaluación técnica realizada se dictamina de la siguiente manera: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	OBSERVACIONES
CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	56.20	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: SI
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	38.20	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: NO
SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	56	PROPUESTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE: SI



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Por lo anterior se procede a la Asignación de puntos a las Propuestas Económicas que resultaron solventes mediante el método de puntos o porcentajes.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta de su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 9. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDAS	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL SIN IMPUESTOS (MPEMB)	PPE=(MPEMB)* (40)/(MPI) PUNTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES
1	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	\$898,032.00	35.70	PROPUESTA SOLVENTE: SI
1	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	\$801,679.22	40	PROPUESTA SOLVENTE: SI

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En términos de lo previsto en la Convocatoria, numeral 9. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida por los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO TOTAL	TPT	CUMPLE CON PROPUESTA TÉCNICA	MPEMB	PPE= (MPEMB) *(40)/(MPI)	PTJ= TPT + PPE
1	CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.	\$898,032.00	56.20	SI	\$801,679.22	35.70	91.90
1	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	\$801,679.22	56	SI	\$801,679.22	40	96



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Nota: los precios insertos no incluyen impuestos.

En razón de lo anterior, la convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley, de acuerdo con la Evaluación Técnica, Administrativa-Legal y Económica, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser la propuesta solvente más baja, cumplir con las condiciones administrativas-legales requeridas, así como las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, al licitante que a continuación se menciona:

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016N14825-001-00

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA (MENSUAL)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
"Servicio Integral para el Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA)" para el uso en los servicios del Hospital General de Zona 27, a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025	Solución Base Alcohol (SBA)	Presentación en frasco desechable para evitar trasvase. Contenido de 950 a 1000 ml. Presentación en frasco con dosificador en silla de montar y contenedor. (En comodato)	Concentración del 70 al 75% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido.	<u>329 Litros de forma mensual</u>	<u>790 Litros Totales</u>	<u>1,974 Litros totales</u>	<u>\$359.79</u>	<u>\$284,234.10</u>	<u>\$710,225.46</u>
	Gluconato de Clorhexidina	Contenido de 500 ml. Presentación en frasco con dosificador en silla de montar y contenedor. (En comodato)	Concentración del 0.5 al 1% solo o combinado con alcohol etílico (1% clorhexidina más alcohol al 61%), ambas sin enjuague.	<u>24 Litros de forma mensual (48 botellas de 500 ml mensuales)</u>	<u>58 litros totales</u>	<u>144 litros totales</u>	<u>\$359.79</u>	<u>\$20,867.82</u>	<u>\$51,809.76</u>
	Videos Institucionales de difusión del PIHMA	Difusión a pacientes, familiares y visitantes. (en calidad HD: 1080p o Full HD y 720p). Resolución de 1920 por 1080 pixeles.	Características del Video: Contenido: Especificar en qué momento deben realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (video con audio y subtítulos en español).	<u>(1 video cada 6 meses)</u>	<u>1 video</u>	<u>2 videos</u>	<u>\$1,000.00</u>	<u>\$1,000.00</u>	<u>\$2,000.00</u>



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA (MENSUAL)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
"Servicio Integral para el Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA)" para el uso en los servicios del Hospital General de Zona 27, a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025	Videos Institucionales de difusión del PIHMA	Difusión al personal de la Unidad médica. (en calidad HD: 1080p o Full HD y 720p) Resolución de 1920 por 1080 pixeles.	Características del Video: Contenido: Especificar en qué momento deben realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (video con audio y subtítulos en español).	(1 video cada 6 meses)	1 video anuales	2 videos anuales	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00
	Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" dirigido a pacientes, familiares y visitantes.	Impresos tamaño carta 21.6 X 27.9 (8.5 X 11 pulg.), 4X4 Papel Couche brillante 72gr, Calidad y Resolución de la imagen 300 ppp/pixeles, Calidad en los colores (Modo de color): CMYK.	Contenido: Especificar en qué momento se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	668 Folletos mensuales	1604 Folletos totales	4,008 Folletos totales	\$2.00	\$3,208.00	\$8,016.00
	Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.	Impresos tamaño carta 21.6 X 27.9 (8.5 X 11 pulg.), 4X4 Papel Couche brillante 72gr, Calidad y Resolución de la imagen 300 ppp/pixeles, Calidad en los colores (Modo de color): CMYK.	Especificar las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios (en español y/o en dialecto según la zona).	309 Folletos mensuales	742 Folletos totales	1854 Folletos totales	\$2.00	\$1,484.00	\$3,708.00
	Cartel "Como lavarse las manos"	En Poliestireno de 2 a 4 mm de grosor, Material resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 11.0" x 17.0" En centímetros: 27.94 cm x 43.17 cm. Calidad de la imagen: 300 ppp/pixeles, Calidad en los colores (Modo de color): CMYK.	Especificar cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	138 Carteles colocados desde un inicio en los puntos que determine el HGZ 27 y cada mes entregará 3 en las áreas que se encuentren en malas condiciones.	60 carteles totales	150 carteles totales	\$40.00	\$2,400.00	\$6,000.00
	Cartel "Como desinfectarse las manos"	En Poliestireno de 2 a 4 mm de grosor, Material resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 11.0" x 17.0" En centímetros: 27.94 cm x 43.17 cm. Calidad de la imagen: 300 ppp/pixeles, Calidad en los colores (Modo de color): CMYK.	Especificar cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	270 Carteles colocados desde un inicio en los puntos que determine el HGZ 27 y cada mes entregará 3 carteles en las áreas que se encuentren en malas condiciones.	113 carteles totales	282 carteles totales	\$40.00	\$4,520.00	\$11,280.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA (MENSUAL)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
"Servicio Integral para el Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA)" para el uso en los servicios del Hospital General de Zona 27, a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025	Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".	En Poliestireno de 2 a 4 mm de grosor, Material resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 11.0" x 17.0" En centímetros: 27.94 cm x 43.17 cm. Calidad de la imagen: 300 ppp/píxeles, Calidad en los colores (Modo de color): CMYK.	Especificar y describir los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	144 Carteles colocados desde un inicio en los puntos que determine el HGZ 27 y cada mes entregará 3 carteles en las áreas que se encuentren en malas condiciones.	67 carteles totales	166 carteles totales	\$40	\$2,680	\$6,640.00
SUBTOTAL								\$801,679.22	
I.V.A.								\$128,268.68	
TOTAL								\$929,947.90	

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE ASIGNADO AL LICITANTE SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$929,947.90 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, SE TRATA DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR LA CANTIDAD DE \$80,167.92 (OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)

Asimismo, se informa que fue ofertado el 100% del requerimiento de la Convocatoria del presente procedimiento que hoy nos ocupa.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación serán exigibles y causarán efecto a partir del 11 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, para los mismos efectos.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2164/2025, SE PRESENTARON LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS Y LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO, quienes en uso de la palabra manifiestan lo siguiente:

Por el que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1008/CAE-2164/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. JUAN ANTONIO LIBERATO PERAL.

Esta acta consta de **11 hojas**, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las **16:15 horas**, del día **10 de septiembre del año 2025**.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-148-2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA USO EN LOS SERVICIOS DEL HGZ 27 DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DEMETRIO ENRIQUE MARTINEZ TREJO	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DR. ANGEL RAUL LUNA ALVAREZ	MEDICO SUPERVISOR EPIDEMIOLOGO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2165/2025.	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. JUAN ANTONIO LIBERATO PERAL OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2165/2025	

FIN DEL ACTA

